



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecinueve de agosto de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00224-00

En la presente acción interpuesta por SANTIAGO RODAS MONTOYA en nombre propio, en contra del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC y OTROS, teniendo en cuenta el oficio 0414 del 18 de agosto de 2022, remitido por el Juzgado 02 de Familia de Oralidad de Itagüí, en el que solicitan el expediente digital de la acción de tutela tramitada por esta agencia judicial con radicado 2022-00224, y aportan el expediente digitalizado del proceso 2022-00349.

En virtud de lo anterior, frente a la solicitud de compartir el Expediente Digitalizado con radicado 2022-00224, se ACCEDE a la misma. Ahora, el Despacho al revisar el expediente digitalizado de la tutela 2022-00349, observa que existe igualdad de partes, hechos y pretensiones, a la tutela que cursa actualmente en este Judicatura con radicado 2022-00224, en consecuencia, se solicita al Juzgado 02 de Familia de Oralidad de Itagüí, REMITIR la tutela descrita en primera oportunidad, para ser resuelta en conjunto por este juzgado.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 140

Hoy 22 de agosto de 2022 a las 8 a.m.

RADICADO N° 2022-00224-00

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1260dee8a38f1e2e898af0726821dd55e4caa601e09d78073de12e72912bd2f**

Documento generado en 19/08/2022 03:10:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>